

HOSPITALDE LA SERENA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Hospital La Serena invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al Proceso de Selección Interno del siguiente cargo disponible:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	Técnico Paramédico
Nº de cargo(s)	1
Servicio/ Unidad	Servicio Obstetricia /Unidad Recién Nacido
Establecimiento	Hospital La Serena
Código de Postulación	406 - 70

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles
1	i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer con auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
2	Cumplir con los requisitos para desempeñar cargo en la Administración pública
3	Salud compatible con el cargo

Nº	Requisitos Deseables
1	Curso de Reanimación neonatal
2	Curso de Infecciones asociadas a la atención de salud.
3	Capacitación en Atención de Recién Nacido
74	Curso relacionado con Calidad y Seguridad del Paciente

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	Contrata
Planta/Estamento	Técnico
Grado EUS	23º
Disponibilidad	Aproximadamente un mes a contar del cierre de postulaciones

Los interesados en postular, deben acceder al Formulario de Postulación desde la página web del Hospital La Serena, completarlo según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: seleccion.hls@redsalud.gov.cl con copia (CC) al correo postulaciones.hls@gmail.com, indicando claramente en el asunto el Código de Postulación. El plazo para enviar sus antecedentes vence el **25 de Noviembre de 2018 a las 23:59 hrs.** No se recibirán antecedentes en papel.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo (*breve descripción de la función principal a desempeñar*)

Atención directa a la paciente y es responsable de la colaboración a la Matrona y/o Médicos de la sección para brindar una atención de urgencia e integral inmediata a todo recién nacido y en puericultura.

2. Funciones Principales del cargo (*enumeración de las principales funciones a desempeñar*)

- Cumplir cabalmente las obligaciones funcionarias descritas en el Artículo 61 del DFL N° 29 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley No 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- Informar a jefe directo toda situación que escape de las normas y reglamentos de su servicio.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas que la jefatura le cite.
- Actuar de acuerdo a las políticas y reglamentos del Servicio
- Mantener buen trato con los pacientes, familiares y acompañantes, equipo de trabajo y superiores jerárquicos.
- Asistir en otras áreas de Obstetricia con la finalidad de resguardar la continuidad en la atención.
- Mantener y velar por la aplicación de técnicas y procedimientos de los principios de asepsia y antisepsia.
- Entregar y recibir Turno, verbal y escrito. (Pacientes, equipos novedades, pendientes, entre otros.)
- Informar a matrona de situaciones no rutinarias o de falla de equipos.
- En el área de recién nacido inmediata y puericultura debe realizar todas las funciones atinentes a las que incluyen en su totalidad las evoluciones fisiológicas y patológicas de los recién nacidos.
- En el área de Obstetricia y ginecología **deberá** realizar las funciones correspondientes a la atención directa de la paciente obstétrica fisiológica y /o patológica y la atención de la mujer en el área de Partos.
- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo a las normas preestablecidas, por el profesional Médico o Matrona, según sea el caso.

3. Dependencia Organizacional:

El candidato seleccionado dependerá de la Matrona Supervisora Área de Recién Nacido Inmediato y Puericultura del Hospital de La Serena.